

Resolución del Ayuntamiento de Torrent por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la unidad de ejecución 3.7 «El Molí».

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, celebrada el día 10 de abril de 1995, artículos 122.2 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de urbanización de la unidad de ejecución 3.7 «El Molí».

2. **Tipo de licitación:** 273.826.688 pesetas, a la baja. En dicho precio está incluido el IVA.

3. **Plazo de ejecución:** Seis meses, a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo.

4. **Pagos:** Se efectuarán contra certificaciones de obras expedidas por los técnicos directores, previa aprobación por la Corporación.

5. **Examen del expediente y de los pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Contratación y Compras, Negociado de Contratación, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el último boletín oficial publicado («Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana»), de nueve a catorce horas.

6. **Garantía provisional:** 5.476.534 pesetas, en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

7. **Garantía definitiva:** La que proceda, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la cuantía máxima, con la complementaria correspondiente, en su caso, por la aplicación número 5 del citado artículo.

8. **Plazo, lugar y horas de presentación de plicas:** Los mismos que para el examen del expediente y pliegos de condiciones.

9. **Lugar, día y hora para la apertura de plicas:** En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, bien entendido que si éste fuera sábado se realizará en el día hábil siguiente.

10. **Proposiciones:** Según cláusula 9.ª del pliego de condiciones.

Torrent, 20 de abril de 1995.—El Alcalde, Juan Jesús Ros Piles.—33.387.

Resolución del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén) por la que se hace público la convocatoria de subasta para enajenación de parcelas en el polígono industrial.

El Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber: Que habiéndose acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 26 de noviembre de 1994, la enajenación de parcelas en el polígono industrial, se convoca la correspondiente subasta con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Es objeto de la presente subasta la enajenación de las siguientes parcelas:

P-3/6.1, con una superficie de 1.342 metros cuadrados.

P-3/6.2, con una superficie de 1.440 metros cuadrados.

P-0/1, con una superficie de 1.432 metros cuadrados.

P-0/2, con una superficie de 1.627 metros cuadrados.

P-0/3, con una superficie de 1.732 metros cuadrados.

P-0/4, con una superficie de 1.837 metros cuadrados.

P-0/5, con una superficie de 1.942 metros cuadrados.

P-0/6, con una superficie de 2.047 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Se fija para cada una de las parcelas el siguiente:

P-3/6.1, a 6.000 pesetas el metro cuadrado, en consecuencia se fija en 8.052.000 pesetas.

P-3/6.2, a 5.000 pesetas el metro cuadrado, en consecuencia se fija en 7.200.000 pesetas.

P-0/1, a 8.000 pesetas el metro cuadrado, en consecuencia se fija en 11.456.000 pesetas.

Las parcelas restantes se fijan a 7.000 pesetas el metro cuadrado, en consecuencia:

P-0/2, en 11.389.000 pesetas.

P-0/3, en 12.124.000 pesetas.

P-0/4, en 12.859.000 pesetas.

P-0/5, en 13.594.000 pesetas.

P-0/6, en 14.329.000 pesetas.

Pliego de condiciones: Rige el pliego-tipo aprobado por acuerdo plenario de 27 de abril de 1994, encontrándose dicho pliego a disposición de los licitadores en el Negociado 3.º de Secretaría, junto con el expediente.

Garantías: La provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación. Y al tratarse de una venta con pago aplazado, el adjudicatario, dentro del plazo de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación, constituirá fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: Las proposiciones, por separado para cada una de las parcelas objeto de la subasta, acompañadas en el mismo sobre de los documentos preceptuados en la condición séptima del pliego, se presentarán en el Negociado 3.º de Secretaría, de nueve a catorce horas, hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas, del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en aquel de los «Boletines Oficiales» (de la provincia, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o «Boletín Oficial del Estado») que lo publique en último lugar.

Si dicho día fuese sábado, la apertura se realizará a la misma hora el día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, número, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o representación de, según acreditado con, conocido el pliego-tipo de condiciones que rige la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, para enajenar la(s) parcela(s), del polígono industrial de esta ciudad, e interesándole adquirir la parcela, acepta dicho pliego de condiciones y ofrece pagar por la parcela reseñada, si le es adjudicada, la cantidad depesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Torredonjimeno, 18 de mayo de 1995.—El Alcalde.—33.208.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid referente a concurso convocado para adquirir viviendas en diversos puntos de la ciudad con destino al realojo de familias.

Objeto del contrato: El Ayuntamiento de Valladolid convoca concurso para adquirir viviendas en distintos puntos de la ciudad, a fin de destinarlas al realojo de familias necesitadas de vivienda y con graves problemas de marginación.

Examen del expediente y solicitud de documentación: En el Departamento Administrativo de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Presentación de proposiciones: En el Departamento antes mencionado, de nueve a catorce horas, durante los treinta días hábiles siguientes a la última

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial del Estado». Si el último día de este plazo fuese sábado, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, ajustadas al modelo que figura en el pliego, y deberán incluir los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad del presentador-firmante de la proposición, en todo caso, y si aquél fuera persona distinta del empresario individual contratante, además del documento nacional de identidad de éste.

2. En caso de representación, poder notarial debidamente legalizado y bastantado por el Secretario general de la Corporación.

3. En caso de concurrencia de una sociedad, copia de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

5. Declaración jurada de hallarse al corriente de pago de las obligaciones tributarias.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de las mismas. Si este acto debe tener lugar en sábado, se celebrará al siguiente día hábil.

Tipo de licitación: 9.000.000 de pesetas por vivienda, incluidos impuestos y otros gastos que correspondan pagar a este Excmo. Ayuntamiento como consecuencia de la compra-venta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita, de estado, con domicilio en, calle o plaza, número, provisto del DNI número, expedido el día de de 19, en nombre propio (o en representación de, enterado de las bases que han de regir la adquisición de viviendas en diversos puntos de la ciudad de Valladolid para el realojo de familias necesitadas de vivienda y con graves problemas de marginación, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, ofrece al Ayuntamiento de Valladolid la vivienda (o viviendas) que a continuación se describen por el precio de pesetas. (Caso de que la oferta sea de más de una vivienda, individualizar el precio de cada una. Determinar el tipo de vivienda, su superficie, ubicación y otras características.)

(Fecha y firma del ofertante.)

Aprobado por acuerdo plenario de 10 de mayo de 1995, las bases relativas al presente concurso quedan expuestas al público por plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de sus cláusulas, siendo aplazada la licitación si fuese necesario en el supuesto de que se formulara alguna.

Valladolid, 22 de mayo de 1995.—La Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Cristina Agudo Cadarso.—34.457.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid, referente a la adquisición, mediante concurso, de equipo informático con destino al Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística.

Objeto del contrato: El Ayuntamiento de Valladolid convoca concurso público para la adquisición de equipo informático con destino al Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Valladolid (expediente número 31/94).